

VALPARAISO, 15 de noviembre de 2013

Señor  
Pablo Galilea Carrillo  
Subsecretario de Pesca y Acuicultura  
Bellavista 168 piso 18

**VALPARAISO**

Ref.: Adjunta Acta Sesión 01/2013 del Comité Científico Técnico de Recursos Demersales Zona Centro Sur (CCT-RDZCS).

- Adjunto -

De mi consideración:

En nuestra calidad de organismo asesor y de consulta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en materias científicas relevantes para la administración y manejo de las pesquerías que tengan su acceso cerrado, así como, en aspectos ambientales y de conservación y en otras que la Subsecretaría considere necesario, adjunto tengo el agrado de enviar a Ud., en Acta N° 01/2013 del Comité Científico de la Ref. de fecha 15 de noviembre de 2013, con el propósito de que ésta sea conducida al señor Ministro de Economía, Fomento y Turismo, para los efectos de fijar el nivel de la cuota global anual de captura para el año 2014 de la unidad de pesquería de Merluza común y por fuera del área de la unidad de pesquería. En esta misma se informa el plan de trabajo del CCT-RDZCS para el presente año.

Hago presente a Ud., que el rango de cuotas de captura biológicamente aceptable recomendadas está en consonancia con lo dispuesto en la letra c) del artículo 153 de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Saluda atentamente a Ud.,

  
Sergio Neira Alarcon  
Presidente

Comité Científico Técnico  
Recursos Demersales Zona Centro Sur



## Acta de Reunión 01/2013

---

Recurso/Pesquería: Merluza común, Raya Volantín, Reineta y jibia  
Sesión: 1º Reunión año 2013 (01/2013)  
Lugar: SSPA, Valparaíso  
Fechas: 13al15 de noviembre de 2013

### Aspectos Administrativos

Presidente: Sr. Sergio Neira  
Subrogante: Sr. Renzo Tascheri

### Participantes

#### Miembros en ejercicio

- Sergio Neira UDEC (Presidente)
- Julio Lamilla UACH
- Ciro Oyarzun UDEC
- Dante Queirolo PUCV

#### Miembros sin derecho a voto

- Aquiles Sepúlveda INPESCA
- Claudio Gatica INPESCA

#### Miembros Institucionales:

- Jorge Farias SSPA (Secretario Ejecutivo)
- Dario Rivas SSPA (Merluza común)
- Daniela Cajas SSPA (Raya Volantín)
- Renzo Tascheri IFOP (Presidente subrogante)
- Patricio Gálvez IFOP

#### Expertos invitados:

- Sergio Lillo IFOP (Expone resultados crucero acústico merluza común 2013).
- Liu Chong IFOP (Expone indicadores biológico y pesqueros).
- Francisco Contreras IFOP (Expone evaluación de stock y CBA).

## Comité Científico Técnico Recursos Demersales Zona Centro Sur CCT-RDZCS

### Agenda de Trabajo

- a) Puntos Biológicos de Referencia
- b) Estatus del recurso
- c) Captura Biológicamente Aceptable (CBA) 2014 (para la UP y el área fuera de la UP)
- d) Programa de Investigación 2015
- e) Programa de trabajo del Comité para el 2013

### Acuerdos generales

#### *Materias Generales*

1. Se adoptó realizar las recomendaciones con la mejor información científica disponible.
2. Se acuerda aceptar la participación de investigadores externos al CCT, cuando éstos sean solicitados por el CCT y referentes a materias contenidas en la agenda de trabajo del Comité para la sesión en particular. Los investigadores podrán permanecer en sesión del Comité mientras dure su presentación y la discusión de la misma, luego de lo cual, debe retirarse.
3. Consecuentemente, en la sesión se solicitó la participación del Sr. Sergio Lillo de IFOP para exponer los resultados del crucero de evaluación acústica de merluza común efectuado en agosto del presente año.
4. Consecuentemente, en la sesión se solicitó la participación de los Sres. Liu Chong y Francisco Contreras de IFOP para exponer los indicadores biológicos y pesqueros de la pesquería de raya volantín y la evaluación de stock del recurso en su unidad de pesquería y al sur de la unidad de pesquería.

#### *Aspectos de procedimiento*

5. En atención a que el Comité requiere conocer los documentos que sustentarán los análisis y su trabajo, solicita que éstos se entreguen con la debida antelación (cinco días hábiles).
6. Sin embargo, se acepta la recepción del documento técnico "Análisis del stock de merluza común 1992-2013, y perspectivas de explotación 2014" presentado por los miembros Sr. Claudio Gatica y Sr. Aquiles Sepulveda, ambos de INPESCA.
7. Del mismo modo, se acepta la incorporación de un tercer informe de IFOP el que contiene información y análisis actualizados que incorpora la información del crucero de evaluación acústica efectuada durante el presente año y atiende las recomendaciones efectuadas por el revisor a los dos primeros informes. Esto en el entendido que este Comité debe contar con la mejor y más reciente información científica disponible.
8. Considerando que este Comité debe recomendar una captura biológicamente aceptable (CBA) máxima que permita al recurso tender a alcanzar el Máximo Rendimiento Sostenido en el largo plazo, el CCT ha

## Comité Científico Técnico Recursos Demersales Zona Centro Sur CCT-RDZCS

acordado ajustarse a las disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura y a sus Reglamentos en el sentido de recomendar un rango único de capturas biológicamente aceptables, como respuesta a la consulta ministerial sobre plazos de recuperación al RMS bajo distintos rangos de CBA.

9. El CCT recomienda para la Administración la necesidad de implementara la brevedad herramientas metodológicas de Evaluación de Estrategias de Manejo (MSE).

### Asesoría

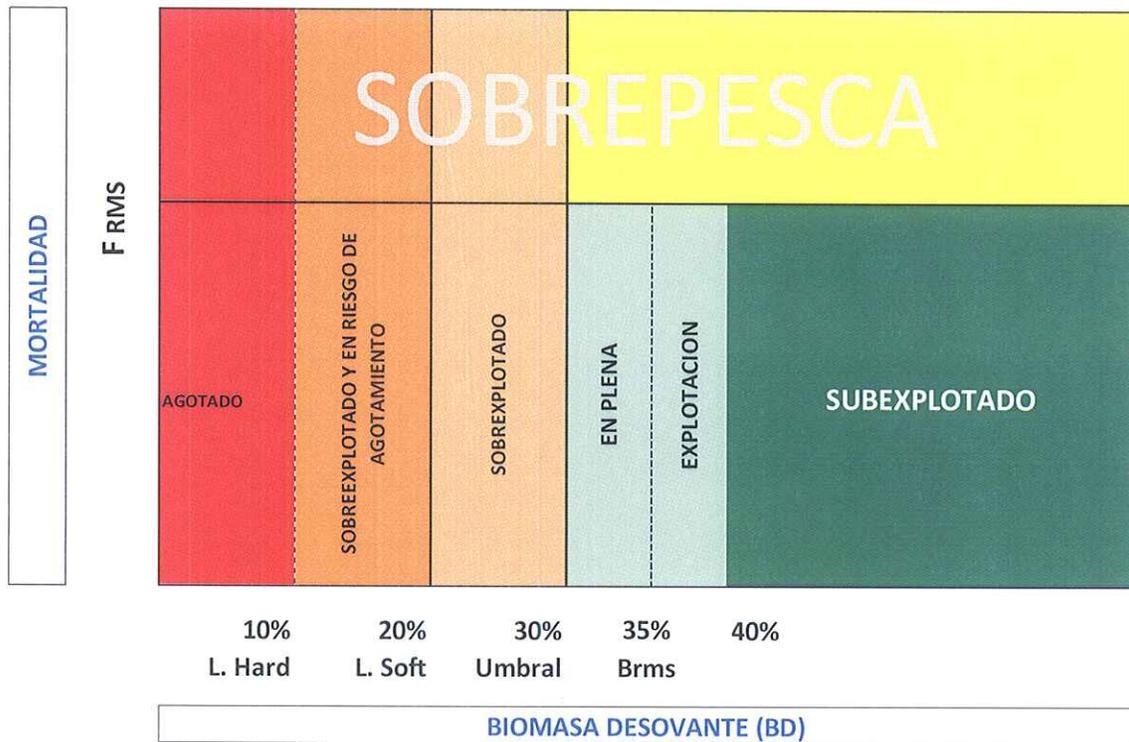
#### *Unidad de Pesquería de merluza común*(IV - 41°28,6' L.S.)

10. El Comité adoptó los PBRs recomendados por IFOP e INPESCA en sus respectivos informes técnicos, a saber:
  - a.  $SSB_{MRS} = 35\%SSBo$
  - b.  $SSBlímite = 10\%SSBo$
  - c. Se define un nivel Limite blando equivalente al  $20\%SSB$ , que define un nivel de sobre explotación con alto riesgo de colapso.
  - d.  $F_{MRS}$  como límite de sobrepesca.

Con nueva evidencia científica el CCT podrá actualizarlos PBR previamente definidos.

Lo anterior genera el siguiente marco biológico de referencia y los estatus de conservación biológica correspondientes (estado de la pesquería), adoptando el rango de plena explotación entre  $30\%SSBo$  y  $40\%SSBo$ :

Comité Científico Técnico  
Recursos Demersales Zona Centro Sur  
CCT-RDZCS



11. Sobre la base de las evaluaciones realizadas por IFOP e INPESCA, el Comité concordó que el recurso en el área de la UP se encuentra sobreexplotado y en riesgo de agotamiento ( $SSB \ll SSB_{MRS}$ ) con un nivel de la biomasa desovante de 10% a 15% respecto del nivel virginal. Este deterioro del recurso (rendimientos, tallas medias, proporción bajo talla de referencia) es evidente en los indicadores biológicos y pesqueros proveniente de los programas de monitoreo. Así también, el cruce de evaluación directa efectuado en agosto de 2013 muestra una reducción del 17% respecto del año 2012 de la biomasa y un stock con una estructura etaria deteriorada con bajas proporciones de adultos.
12. El recurso se encuentra sometido a niveles de mortalidad por pesca inferior al del  $F_{MRS}$ , de acuerdo al marco de referencia explicado en el punto 9.
13. El Comité recomienda un nivel de capturar biológicamente aceptable máxima que hace tender el recurso al MRS de 19 mil toneladas para el año 2014 en el área de la UP. Por lo tanto, el rango de capturas biológicamente aceptables es de 15.200 a 19.000 toneladas, el que tiende a alcanzar el Máximo Rendimiento Sostenido en el largo plazo.
14. Los análisis presentados identifican a la depredación por jibia y a los niveles reales de captura como los principales factores de incertidumbre para la recuperación. Por esta razón, considerando los niveles de descarte en la pesquería industrial y de subreporte en la pesquería artesanal, el CCT exige se establezca un plan de fiscalización especial para esta pesquería con participación activa de la Armada, Carabineros y el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

## Comité Científico Técnico Recursos Demersales Zona Centro Sur CCT-RDZCS

15. Este Comité advierte que complementariamente a la restricción a los desembarques (cuota de captura), se consideren, en el marco del plan de manejo y en su respectivo programa de recuperación, acciones tácticas de manejo que permitan proteger procesos poblacionales claves (reproducción y reclutamiento) en un contexto espacio temporal (cierre y rotación de áreas). Del mismo modo, se advierte que las tasas de explotación en las regiones VI, VII y VIII norte son peligrosamente altas para la seguridad biológica del recurso dado que en estas zonas se concentra gran parte de la capacidad de recuperación de la población.

### *Consideraciones*

El miembro del CCT sin derecho a voto, Sr. Aquiles Sepúlveda, si bien concuerda con el estatus del recurso y la necesidad de reducir las remociones de la pesca sobre el stock, considera que debido al corto plazo que se tuvo para la revisión y sensibilización de otros escenarios contenidos en los informes de las evaluaciones, propuso al CCT la necesidad de mayor tiempo de análisis para revisar estos escenarios alternativos para discernir sobre el nivel de reducción y efectos de CBA superiores a 19.000 toneladas e inferiores a 30.000 toneladas.

**Área fuera de la unidad de pesquería de merluza común** (al surdel paralelo 41°28,6' LS y al norte de la IV Región)

16. El Comité no contó con un informe técnico específico para el estatus y CBA de merluza común en el área fuera de la unidad de pesquería.
17. El CCT considera que por tratarse del mismo stock, la recomendación de la CBA considere la reducción de la CBA de la UP.
18. Con esto, el CCT recomienda una CBA máxima de 40 toneladas de merluza común en el área fuera de la unidad de pesquería, lo que implica un rango de CBA desde 32 hasta 40 toneladas.

### **Raya volantín**

19. El informe técnico de asesoría presentado por IFOP no permite al CCT dar respuesta a la asesoría solicitada en función del nivel de incertidumbre de los análisis. Al respecto la Secretaría Ejecutiva recomienda que en la reunión del 4 de diciembre se considere la asesoría conocida el año 2012.
20. Considerando los niveles de captura ilegal y no reportada en la pesquería artesanal, el CCT exige se establezca un plan de fiscalización especial para esta pesquería con participación activa de la Armada, Carabineros y el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

**Comité Científico Técnico  
Recursos Demersales Zona Centro Sur  
CCT-RDZCS**

### **Plan de Trabajo 2013**

21. En consideración a las materias que no pudieron ser abordadas en esta Sesión del Comité, el pleno resolvió continuar su trabajo en la próxima reunión acordada para el día 4 de diciembre de 2013, para atender lo siguiente:

- a. Asesoría pesquerías de raya
- b. Asesoría pesquería reineta
- c. Asesoría pesquería jibia
- d. Programa de investigación 2015

### **Cierre**

La sesión de trabajo finalizó a las 15:30 h, con la lectura del Acta.

### **Firmas**

El Acta de esta reunión es suscrita por el Presidente del Comité en representación de sus miembros, y el Secretario, en representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.



Sergio Neira Alarcon  
Presidente CCT-RDZCS



Jorge Farias Ahumada  
Secretario CCT-RDZCS

Valparaíso, Noviembre 15 de 2013.